

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0232/2025 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado. **Arturo Zubia Fernández**, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar la siguiente **Proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Comisión Nacional del Agua para que en el próximo ciclo agrícola se privilegie el uso del agua de las presas de la región para el consumo doméstico y para los productores locales**, esto de conformidad a la siguiente:

Exposición de motivos

El agua es uno de los recursos más valiosos para el desarrollo social, económico y productivo de cualquier región. En el caso del Estado de Chihuahua, las actividades agrícolas representan un motor



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

fundamental para la economía local y nacional, pues de ellas dependen miles de familias que encuentran en el campo no sólo una fuente de ingresos, sino también un elemento de identidad comunitaria y arraigo territorial.

Las presas ubicadas en nuestro estado constituyen la principal reserva de agua para el riego agrícola, permitiendo que cada ciclo productivo se lleven a cabo siembras que abastecen el mercado regional y nacional. Sin embargo, la incertidumbre sobre la disponibilidad del recurso, especialmente cuando se plantean intentos de trasvase hacia otras cuencas o entidades federativas, genera un clima de inestabilidad que amenaza directamente la capacidad de nuestros productores para planear, invertir y sostener sus cultivos.

Se considera trasvase el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales superficiales trasladadas artificialmente de una cuenca a otra con la que no hay conexión natural, que realiza el Estado, así como los asignatarios y concesionarios.

Resulta indispensable subrayar que cada litro de agua destinado al campo en Chihuahua se traduce en alimentos, empleos y desarrollo. El riego agrícola garantiza la producción de granos, forrajes y otros cultivos esenciales, que no sólo sostienen a quienes los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

producen, sino que también abastecen cadenas productivas de gran relevancia para la economía regional. Quitarles este recurso mediante trasvases afecta no solamente la tierra cultivable, sino también la seguridad alimentaria y el bienestar de la población que depende de ella.

Por supuesto, debe reconocerse que la atención prioritaria al consumo humano es incuestionable y debe mantenerse como principio rector en la gestión de los recursos hídricos; sin embargo, una vez cubiertas esas necesidades, es igualmente indispensable garantizar que el agua disponible se destine de manera justa y equitativa al desarrollo agrícola y productivo de las comunidades que dependen directamente de las presas de la región.

La experiencia histórica ha demostrado que cuando el agua se desvía fuera de la región sin atender las necesidades locales, se generan consecuencias sociales, económicas y hasta ambientales que repercuten de manera negativa. Los productores enfrentan pérdidas incalculables, se compromete la estabilidad de las comunidades rurales y se debilita la capacidad del estado para contribuir al desarrollo agroalimentario del país.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la falta de agua en las regiones agrícolas no sólo repercute en la productividad, sino



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

que también genera problemas sociales profundos, la ausencia de oportunidades productivas alienta fenómenos de pobreza y marginación; y en los casos más graves, puede convertirse en un detonante de conflictos entre comunidades, propiciando tensiones sociales que ponen en riesgo la paz y la gobernabilidad.

Esta tribuna será utilizada cuantas veces sea necesario, una y otra vez, hasta que se entienda y atienda con la seriedad que corresponde la crisis del agua en nuestro estado. No descansaremos ni daremos un paso atrás mientras se pretenda ignorar la voz de nuestros productores y el derecho de nuestra gente a que el agua de nuestras presas se quede en la región para sostener la vida y el trabajo de Chihuahua.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que en el próximo ciclo agrícola se privilegie el uso del agua de las presas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

de la región para el uso doméstico y para los productores locales, por encima de cualquier intento de trasvase hacia otras cuencas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el recinto oficial de este H. Congreso del Estado, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

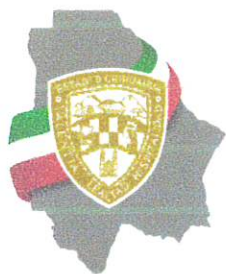

DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ

**EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN
NACIONAL**


DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ

MADRID


DIP. SÁUL MIRELES CORRAL



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS
MARTINEZ

DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS
HERRERA.

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

DIP. JORGE CARLOS SOTO
PRIETO

DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

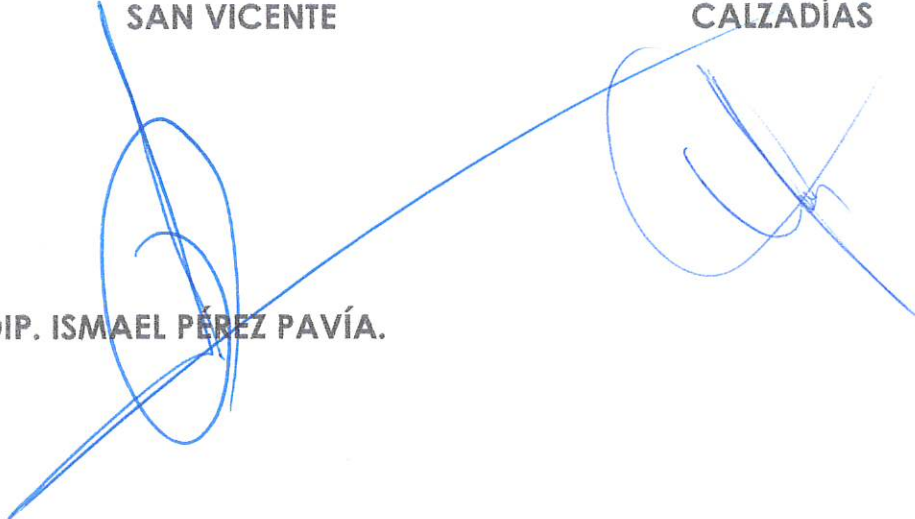
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. CARLOS ALFREDO OLSON

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES

SAN VICENTE

CALZADÍAS


DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.